ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

30 AGO. 2018

Radicado IDRD No 20185100526633

Bogotá D.C, 28/08/2018

PARA: Martha Consuelo Andrade Muñoz
Subdirectora de Contratación.

DE: Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de AGOSTO Contrato de Prestación de Servicios CPS No 2642 DE 2018 . Expediente Virtual No. 2018800201102452E

De manera atenta y para sus fines pertinentes, me permito remitir en original del informe del contratista, certificación de cumplimiento y parafiscales RODRIGUEZ LOZANO JUAN DAVID. CPS No 2642 DE 2018 . Se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

MURILLO PRIETO LUIS ANDRES
PROFESIONAL GESTOR IED

Anexo: (14) CD (1)
Elaboró: CESAR NAVA– Contratista TEC - Deportes
Aprobó: CESAR NAVA– Contratista TEC - Deportes

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	2		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	8	2018

No. DEL CONTRATO Y FECHA
0002642 del 13 de JULIO 2018
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20188002011024 52E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN DAVID RODRIGUEZ LOZANO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1030652543 de Bogotá	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales como FORMADOR DEPORTIVO RANGO C para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de CUATRO (4) MESES Y (7) DIAS.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	Siete millones ciento setenta y siete mil, setecientos cuarenta y un mil (7´177.741) pesos M/cte.	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	17/07/2018	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30/11/18	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26/07 al 25/08/18	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar a su supervisor de contrato durante la segunda semana de contrato, una propuesta de trabajo para cada grupo asignado de acuerdo con el formato que establezca el IDRD.	**AVANCE:** Articulando todos los aspectos importantes de la institución educativa (PEI) de la institución Gustavo Morales Morales. **EVIDENCIA:** Se actualiza el modelo de plan formador enviado por nuestro coordinador Andrés Murillo y se hace bajo los parámetros, el cual se ejecutó efectivamente. **UBICACIÓN:** Formato plan formador que se encuentra en el CD archivo OBLIGACION 1
Obligación No. 2: Reclamar con el encargado del sistema el usuario y la contraseña del SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	**AVANCE:** Se ingresa a la plataforma SIM adecuadamente, subiendo los estudiantes al sistema, horarios, sesiones y sus respectivas asistencias. **EVIDENCIA:** Se da respuesta del soporte tiempo escolar soportetiempoescolarc@gmail.com que se tuvo un problema con el sistema, ya que se habilito los grupos nuevamente para iniciar el nuevo periodo de clases y al parecer, días después aprecio inhabilitado, por lo tanto se realizó de nuevo todo el proceso para evitar cualquier tipo de problema. **UBICACIÓN:** Se encuentra en la carpeta OBLIGACION 2 (pantallazos del EMAIL ENVIADO Y RECIBIDO)

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 3: Atender los grupos de usuarios asignados, de acuerdo con las indicaciones, parámetros, horarios, intensidad, lugares y demás requerimientos establecidos por el IDRD a través del supervisor del contrato.	**AVANCE:** Cada clase se hace con un grado más de intensidad, acostumbrando a los estudiantes a tener una rutina y exigencia personal, siendo uno de los deportes de alto rendimiento a nivel profesional. Gracias al buen trato con los coordinadores y docentes de planta de la institución (Gustavo Morales Morales) los convenios de espacios para el desarrollo de las sesiones del centro de interés (Baile Deportivo) están marchando adecuadamente, no irrumpiendo clases por sonido o espacios. **EVIDENCIA:** Los horarios establecidos con los grupos de las dos jornadas se establecieron: "martes y miércoles" **Mañana** (9:30 a 11:30am) **Tarde** (12:30 a 2:30pm) "Jueves y viernes" (9:30 a 11:30am) **Mañana** (9:30 a 11:30am) **Tarde** (12:30 a 2:30pm) **UBICACIÓN:** se encuentra en la carpeta OBLIGACION 3 (Fotografías).
Obligación No. 4: Realizar la inscripción de estudiantes de acuerdo con lo establecido en el sistema de informacion oficial del proyecto.	**AVANCE:** Se registraron los estudiantes en los 4 grupos que me fueron asignados, se registra asistencia diaria de clase. Los grupos son: **Del 17 de Julio hasta el 25 de Julio** se encuentra la Institución Educativa Distrital Gustavo Morales Morales con 4 grupos: **GRUPO 1:** Horario de clase: Martes y jueves de 9:30 a 11:30 a.m. Fechas de clase: Agosto 26, 31, 2, 9, 14, 16, 21, 23.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	GRUPO 2: Horarió de clase: Miércoles y Viernes de 9:30 a 11:30 a.m. Fechas de clase: Julio 27, Agosto 1, 3, 8, 10, 15, 17, 22 24. **GRUPO 3:** Horarió de clase: Martes y Jueves de 1:00 a 3:00 p.m. Fechas de clase: Agosto 26, 31, 2, 9, 14, 16, 21, 23. **GRUPO 4:** Horario de clase: Miércoles y Viernes de 1:00 a 3:00 p.m. Fechas de clase: Julio 27, Agosto 1, 3, 8, 10, 15, 17, 22 24. En la plataforma SIM se puede evidenciar, la cantidad de estudiantes que se lleva con cada ciclo y sus respectivas asistencias. **EVIDENCIA:** Formato listados en el CD (Fotos de evidencias) **UBICACIÓN:** Se cuenta con los listados en físico. Se tiene registro fotográfico de sesiones de clases con los diferentes grupos.
Obligación No. 5: Conocer los antecedentes y condiciones médicas de sus estudiantes y/o usuarios para cursos específicos, (Alergias, asma, patologías o lesiones musculo-esqueléticas), informarse previamente con la IED para tener en cuenta los que requieran manejo especial. Realizando el respectivo consentimiento informado, según el formato establecido, adicionalmente de todos los niños inscritos deben solicitar copia de su carné de EPS.	**AVANCE:** Se realizó una lista, la cual se entregó copia de la misma a coordinación de convivencia, del colegio Gustavo Morales Morales para cualquier tipo de emergencia que se pueda presentar, donde están los datos básicos de cada uno de los estudiantes, números de teléfonos de contacto del acudiente y documento de identidad. Todo esto, para obtener un control de enfermedades o cualquier tipo de lesiones. En especial la EPS y póliza de seguros para cumplir a cabalidad con la obligación asignada.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 6: Planear y subir la ejecución al sistema de información (SIM), de las sesiones de clases quincenales dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena, de igual forma reportar en las observaciones si fue objeto de visita realizada por su coordinador territorial; así mismo, alimentar en el SIM, según corresponda, el seguimiento y medición establecidos en el proyecto y demás información necesario que solicite el IDRD, debiendo realizar esto por estudiante.	**AVANCE:** Se han ingresado al SIM las sesiones de clase del periodo comprendido del 26 de Julio al 25 de Agosto de 2018. **EVIDENCIA:** En la **Institución Educativa Distrital Gustavo Morales Morales** se realizaron las sesiones de clase del **26 de julio hasta el 25 de Agosto** correspondientes al centro de interés de Baile Deportivo. Se cuenta con los 4 grupos asignados por los Docentes enlace del IED; en los horarios de 09:30 am – 11:30 pm. Y de 12:30 a 2:30 pm, los días martes, miércoles, jueves y viernes. **UBICACIÓN:** Se encuentran registradas todas las planeaciones de este periodo en la plataforma del SIM.
-Obligación No. 7: Ejecutar las sesiones de clase establecidas del proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la preparación de la clase, su desarrollo y cumplimiento debe estar de acuerdo con los lineamientos, administrativos y operativos que tenga el IDRD, así como las necesidades y características de los estudiantes y/o usuarios beneficiarios; según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo o pedagógico requeridas desde la gerencia o según las necesidades de la institución educativa aprobadas por el rector de la IED sin superar el 20% de las sesiones realizadas durante el mes, de igual forma solo se podrá proyectar hasta un máximo de 36 o 64 (centro de interés de natación) sesiones de clase durante el mes o según las establecidas en la FORMA DE PAGO PARÁGRAFO TERCERO, se aclara que en caso de no realizar el acompañamiento o la preparación porque la	Debido a los lineamientos de IDRD que deben estas regidos por el desarrollo y planeación del centro de interés (Baile Deportivo) recalcamos la intensidad horaria y la jornada por cantidad de sesiones a realizar con los respectivos grupos que se tienen en el colegio ***EVIDENCIA:*** En la Institución Educativa Distrital Gustavo Morales Morales se realizaron los planes de clase del 26 de Julio hasta el 25 de Agosto correspondientes al centro de interés de Baile Deportivo. ***AVANCE:*** Para este periodo se trabajó con los grupos asignados por los Docentes enlace del IED; en los horarios de 09:30 am – 11:30 am, de 12:30 a 2:30 pm, los días martes, miércoles, jueves y viernes se conformaron de la siguiente manera:

establecidas en la FORMA DE PAGO PARÁGRAFO TERCERO, se aclara que en caso de no realizar el acompañamiento o la preparación porque la ejecución de las sesiones se realiza en la misma institución, estas horas se compensarán con un mayor número de sesiones de clase que no deberán incrementar el valor del pago mensual autorizado puesto que cumple con la totalidad de horas proyectadas por sesión de clase.	miércoles, jueves y viernes se conformaron de la siguiente manera: Grupo Baile Deportivo 1 Grupo Baile Deportivo 2 Grupo Baile Deportivo 3 Grupo Baile Deportivo 4 **GRUPO 1:** Horario de clase: Martes y jueves de 9:30 a 11:30 a.m. Fechas de clase: Agosto 26, 31, 2, 9, 14, 16, 21, 23. **GRUPO 2:** Horario de clase: Miércoles y Viernes de 9:30 a 11:30 a.m. Fechas de clase: Julio 27, Agosto 1, 3, 8, 10, 15, 17, 22 24. **GRUPO 3:** Horario de clase: Martes y Jueves de 1:00 a 3:00 p.m. Fechas de clase: Agosto 26, 31, 2, 9, 14, 16, 21, 23. **GRUPO 4:** Horario de clase: Miércoles y Viernes de 1:00 a 3:00 p.m. Fechas de clase: Julio 27, Agosto 1, 3, 8, 10, 15, 17, 22 24. El día 25 de Julio NO se realiza clase por cuestiones de paro en el IED, por lo tanto, no se tienen clases en el SIM. **UBICACIÓN:** Las sesiones se encuentras registradas en el SIM.
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna eventualidad y /o problemática en el desarrollo la sesión o de su objetivo contractual, de forma inmediata o hasta	**AVANCE:** Se tiene en cuenta el debido proceso que se debe de tener en caso de alguna eventualidad que impida continuar con la sesión de clases del centro de interés

Información Misional.	**EVIDENCIA:** En el momento que exista una eventualidad, novedad o problemática se reportará al Gestor IED.
Obligación No. 9: Registrar la asistencia por sesión de clase y grupo beneficiario del centro e interés asignado dentro de las doce (12) horas siguientes a la ejecución de la sesión de clase.	**EVIDENCIA:** Se realizaron unas listas de asistencias que se tienen físicamente. **AVANCE:** Al finalizar cada clase se llama a cada uno de los estudiantes y al finalizar el día, el reporte ante la plataforma SIM se ve reflejado adecuadamente. **UBICACIÓN:** se encuentra en la carpeta OBLIGACION 9 (Listados)
Obligación No. 10: Realizar la continua actualización, de la base de datos aportada por el coordinador territorial, que permita identificar el talento humano dispuesto en las áreas y/o zonas en las que esté presente el programa determinado por cada cual, formadores (Nombres y apellidos, cedulas, numero de contrato, centro de interés, cantidad de grupos y número de beneficiarios por cada cual así como numero de sesiones de clase realizadas por sistema y día), la alimentación de esa base de datos debe ser realizada por el formador, y consolidada por el coordinador territorial, realizando la actualización mensual de los datos reportados, dicha base de datos debe ser entregada al coordinador territorial asignado el último día hábil de cada mes.	Partiendo de la buena relación del coordinador territorial Luis Andrés Murillo con los formadores de todos los centros de interés, puedo avalar que ha cumplido con la debida documentación que nos exige a cada formador. Hace su labor de líder y ayuda a representarnos a todos, en las diferentes reuniones donde se realizan reportes o decisiones que nos afectan todos.
Obligación No. 11: Tener grupos con el mínimo de alumnos inscritos, solicitado en el requerimiento técnico del Proyecto según el Centro de Interés debiendo reportar	**EVIDENCIA:** Gracias al programa TEC, los diferentes centros de interés que damos a conocer en el (Gustavo Morales Morales) fueron de gran impacto para los estudiantes,

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

oportunamente a su coordinador territorial, si se llega a presentar deserción de estudiantes del centro de interés asignado, evaluando las posibles causas y presentando las acciones para mitigar la situación.	haciendo notar un cambio positivo de deportes de alto rendimiento. **AVANCE:** Al todavía estar en proceso de convocatoria, tenemos grupos para las sesiones de muy pocos estudiantes, más que doto en la jornada de la mañana, eso quiere decir los estudiantes que están en horario académico en la tarde, pero a medida que pasan los días, van tomando la decisión de involucrase en los deportes de todos los centros de interés. **UBICACIÓN:** Se encuentra en la carpeta OBLIGACION 11 (Listas)
Obligación No. 12: Identificar los posibles talentos motrices en los centros de interés y remitirles, de acuerdo con los lineamientos internos establecidos por el proyecto, a los semilleros deportivos, permitiendo que estos puedan ser formados adecuadamente y coadyuven a incrementar la reserva deportiva de Bogotá	**EVIDENCIA:** Crecen la cantidad de posibles talentos, para cuando tengamos semillero de formación. **AVANCE:** Seguimos en el proceso de formación de los estudiantes para lograr un mejor desempeño profesional y que más adelante, puedan cada uno presentarse ante algún semillero y los resultados sean óptimos para lograrlo. Se recomienda esperar más, mientras la técnica y bases desarrolladas se cumplan, de la mejor manera.
Obligación No. 13: Presentar los Informes Técnicos, Pedagógicos o Administrativos que le sean requeridos por el IDRD o al supervisor del contrato.	**AVANCE:** Se presenta a cabalidad el informe de actividades mensual del mes de JULIO. **EVIDENCIA:** Se anexan los solicitados por (IDRD-TEC), como lo son (Certificado de cumplimiento, planilla de pago y el informe técnico.) **UBICACIÓN:** OBLIGACION 13 (Informe Técnico Mensual)

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 14: Asistir a las actividades programadas de nivel técnico, pedagógico, operativo, administrativo en la IED, IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual durante la vigencia fiscal en la cual se suscriba el contrato o a los eventos promovidos por el IDRD y/o la SED	**AVANCE:** Para armonizar y articular el centro de interés con las actividades regulares del colegio, se realizan reuniones con IDRD, IED y SED con el fin de evaluar el proceso de los centros de interés. **REUNIONES** **LUNES 6 DE AGOSTO** Temas: Actualización SIM test deportivos Sesiones de clase Puntualidad **JUEVES 16 DE AGOSTO** Temas: Armonización de SIM Verificación de Tallas de Uniformes Entrega de pagos revisión docuemntral Metodología Tec **JUEVES ES 23 DE AGOSTO** Temas: Entrega y verificación de informes mensuales Consolidación SIM Jornada zonal de saberes Asistencias SIM ***EVIDENCIA:*** Actas de Reunión reposan en carpetas del IED en el PRD. ***UBICACIÓN:*** CD
Obligación No. 15: Mantener una permanente, efectiva y oportuna comunicación con su Coordinador Territorial, profesional pedagógico y operativo, así como de la IED (directores de grupo, Coordinadores del colegio, Profesores Enlaces, etc.): en todos los casos seguir el conducto regular.	La relación con mi coordinador territorial Luis Andrés Murillo es positiva, ya que se tiene un respeto adecuado y necesario para la continuidad laboral mutua, de igual manera con los otros docentes, de los demás centros de interés deportivos y los profesores de planta de la institución (Gustavo Morales Morales). Mantengo una sintonía adecuada y la comunicación es asertiva para lograr un muy buen equipo de trabajo.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 16: Entregar al supervisor del contrato si no fue entregado inicialmente el certificado del curso de primer respondiente o primeros auxilios o curso de alturas o salvamento acuático dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, dependiendo de la disciplina en el centro de interés y según la normativa vigente.	***AVANCE:*** Se realizo satisfactoriamente el curso de primer respondiente el 21 de febrero para un periodo de 2 años. ***EVIDENCIA:*** Se entregó al gestor IED día viernes 02 de febrero el certificado de primer respondiente. ***UBICACIÓN:*** Reposa en los archivos del gestor IED y en las oficinas del PRD y en el CD. (Certificado)
Obligación No. 17: Todas las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato, para la correcta ejecución del mismo.	Se realizaron las tareas previas al formato técnico que se debe realizar mes a mes y se entregó en la solicitud, Los meses anteriores y la de mes de Abril. De igual manera se está de la mejor disposición para cualquier tipo de acompañamiento o tarea puesta por nuestro coordinador Andrés murillo. La ubicación de esta actividad se encuentra en la carpeta OBLIGACION 17 (Informe Técnico)
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Compensar	97.700
PAGO APORTES PENSIÓN	Porvenir	125.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	8.200
	TOTAL	**230.900**

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Se caracteriza por su compromiso y sentido de pertenencia cumple sus funciones y obligaciones

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Luis Andres Murillo Prieto
N° de Identificación: 79.660.981
Cargo: Gestor IED

Luis Pachon Murillo
F 201
Sc 34
R 2
T 36

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.					**0002642 - 2018**				
2	Nombre del Contratista	**Juan David Rodriguez Lozano**								
3	Identificación	CC	X	CE		**1.030.652.543**				
4	Régimen del impuesto a las ventas					Simplificado	X	Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)						SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)						SI		NO	X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2017, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2017), equivalentes a $44.602.600.						SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.									
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**97.700,00**				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $	**125.000,00**			
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**8.200,00**				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente				
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual									
	AFC $					Ahorro Voluntario Pensión $				
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2017). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo						SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2017). Anexo						SI		NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.									
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo						SI		NO	X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo						SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.						SI		NO	X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:								%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 8 AA 2018

FIRMA

12

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030652543	JUAN DAVID RODRIGUEZ LOZANO		CL 48 A Sur No 88C-17	7635213	JUANDAVID.249@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	ASOCIADA A PLANILLA
SALUD		DEPENDIENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
8	2018	9	2018	I	28/08/2018	30581	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	97.700	0		0		0	11	800	0	98.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	125.000	0	0	0	0	11	1.100	0	126.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.200				8.200	11	100	8.300			50	8.350	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

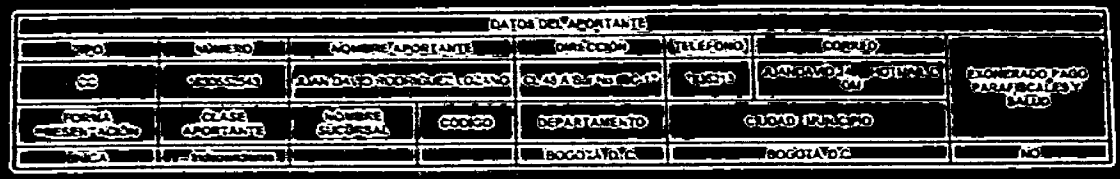
TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

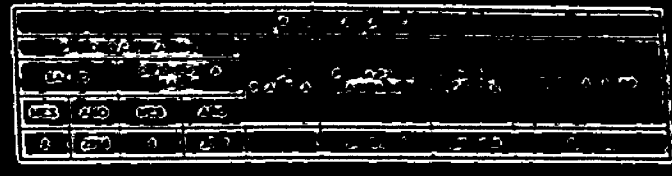
TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor aportes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	97.200	98.600
Pensión	1	125.000	126.100
Riesgos Laborales	1	8.200	8.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	230.400	233.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





DETALLE POR COTIZANTE



Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información